NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del cabildo municipal, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar la tesorería municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes:

Impuestos, Cuotas y Aportaciones de seguridad social, Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por ventas de bienes y servicios, Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El presupuesto es todo el dinero que estima gastar el municipio, en un lapso de un año, para poder realizar las actividades en respuesta a las necesidades de sus ciudadanos. En él se detalla cuánto, cómo, dónde, en qué y por qué se gastará ese dinero.

¿En qué se gasta?

El presupuesto señala cuáles son las prioridades y los diferentes programas que se atenderán con ese recurso, incluye los sueldos de los empleados públicos, policías de quienes trabajan en el servicio público También lo que se gastará en los servicios básicos como: seguridad pública, educación, cultura, salud y bienestar social, procuración e impartición de justicia, protección civil.

¿Para qué se gasta?

El gasto destinado es para llevar a cabo las actividades del gobierno municipal, para así lograr un desarrollo en la comunidad tanto de tipo económico, social y humano; prestar mejores servicios y colaborar en la mejora de nuestras comunidades. Para brindar a los ciudadanos servicios de calidad (agua, electrificación, vías de comunicación, áreas de recreación, etc.), para mejorar la calidad de vida en nuestra comunidad combatir la inseguridad mejorar la infraestructura educativa fomentar fuentes de empleo para disminuir la migración de nuestra gente.

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, En el caso del gasto orientado al desarrollo social, los ciudadanos participan vigilando y dando seguimiento al gasto y en general cualquier ciudadano tiene el derecho a solicitar información sobre el ejercicio del presupuesto de egresos y el Municipio la obligación de dar respuesta a las solicitudes de información.

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO 2024

INGRESOS

TOTAL	$100,494,430.00
IMPUESTOS	$506,759
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00
DERECHOS	$1,754,487.00
PRODUCTOS	$179,300.00
APROVECHAMIENTOS	$28,117.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$98,025,407.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00

EGRESOS

TOTAL	$100,494,430.00
SERVICIOS PERSONALES	$32,334,982.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	$13,712,693.00
SERVICIOS GENERALES	$17,195,247.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$11,369,641.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$2,208,000.00
INVERSION PUBLICA	$23,673,867.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00
DEUDA PUBLICA	$0.00